

Nombre: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A

N° identificación: 3101654879

Dirección: HEREDIA, LLORENTE DE FLORES, 200MTS ESTE Y 25 MTS SUR DE LA IGLESIA CATOLICA

Teléfono: 22651781, 22651642, 40363725

Correo electrónico 1: yromero@rfslogistica.com

Correo electrónico 2: rfonseca@rfslogistica.com

Correo electrónico 3: jguido@rfslogistica.com

Número de suscriptor 11280489

Periodo de Facturación Febrero 2023

Condición de Venta Credito

Fecha de emisión 1-Febrero-2023

Fecha de vencimiento 1-Marzo-2023

Clave documento: 50601022300310157751800300002010000190978177086738

Si cancela mediante depósito bancario o transferencia, por favor, notificar al correo: cobroscorp@tigo.co.cr

FACTURA ELECTRÓNICA

DETALLE	PERIODO	SUBTOTAL	DESCUENTOS	IVA	PRECIO TOTAL
CARGOS MES ACTUAL					
INTERNET CORPORATIVO 20 MB	DEL 1 AL 28	300.00	0.00	39.00	339.00
DATOS CORPORATIVO 4 MB SUSCRIPTOR: 11641552	DEL 1 AL 28	150.00	0.00	19.50	169.50
DATOS CORPORATIVO 4 MB SUSCRIPTOR: 11656278	DEL 1 AL 28	150.00	0.00	19.50	169.50
INTERNET		600.00	0.00	78.00	678.00
IMPUESTO 911 (2)	DEL 1 AL 28	3.34	0.00	0.00	3.34
IMPUESTO 911 SUSCRIPTOR: 11641552	DEL 1 AL 28	1.13	0.00	0.00	1.13
IMPUESTO 911 SUSCRIPTOR: 11656278	DEL 1 AL 28	1.13	0.00	0.00	1.13
CRUZ ROJA (2)	DEL 1 AL 28	4.45	0.00	0.00	4.45
CRUZ ROJA SUSCRIPTOR: 11641552	DEL 1 AL 28	1.50	0.00	0.00	1.50
CRUZ ROJA SUSCRIPTOR: 11656278	DEL 1 AL 28	1.50	0.00	0.00	1.50
PLAN CORP CON MDE 3.000 MIN	DEL 1 AL 28	145.00	0.00	18.85	163.85
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES		158.05	0.00	18.85	176.90
SUBTOTAL CARGOS MES ACTUAL		\$ 758.05	\$ 0.00	\$ 96.85	\$ 854.90
CARGOS EXTRAS MES ANTERIOR					
IMPUESTO 911	DEL 1 AL 31	0.05			0.05
CRUZ ROJA	DEL 1 AL 31	0.07			0.07
CONSUMO TELEFONICO CBC3M	DEL 1 AL 31	7.25		0.94	8.19
SUBTOTAL CARGOS EXTRAS MES ANTERIOR		\$ 7.37	\$ 0.00	\$ 0.94	\$ 8.31
TOTAL MES CORRIENTE:					
		\$ 863.21			

TOTAL A PAGAR: \$ 863.21

MONTO EN LETRAS: Ochocientos sesenta y tres dolares u.s.a. con veintiuno centavos

EMITIDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS, N°DGT-R-033-2019 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN. COBRO DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO (IVA) SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (LEY No. 9635). EL SERVICIO DE TELEFONÍA ESTÁ SUJETO A LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DEL 1% A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (LEY No. 9355 DE 11 DE MAYO DE 2016). LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA VOIP, ACCESO FIJO A INTERNET Y LÍNEAS DEDICADAS ESTÁN SUJETOS A UNA TASA DEL 0,75% DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7566 (REFORMA 31 DE ENERO DE 2019) A FAVOR DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1



iEN
tigo business
LE ESCUCHAMOS!



NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO ES SU SATISFACCIÓN.
SUS CALIFICACIONES EN LAS ENCUESTAS NOS AYUDAN A
MEJORAR EL SERVICIO QUE LE BRINDAMOS.